TIPO DE INFORME:

Informe Parcial: __X__ Informe Final: ___

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- ***Modalidades de Selección:***
 Contratación Directa: _____ Mínima Cuantía: __x___ Concurso de Méritos: _____
 Selección Abreviada: _____ Licitación Pública: _____
- ***Modalidades Laborales / Tipo de Contrato:***
 Contrato a Termino Fijo: _____ Contrato de Prestación de Servicios: __x___
 Contrato Ocasional: _____ Contrato a Término Indefinido: _____

1. *ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:*

Nota 1: (Diligenciar el cuadro con la información del contrato y acta de inicio)

Contrato No.	2026-042		
Contratista	CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ÁVILA		
Identificación NIT/CC	94.254.631	Expedida en:	CAICEDONIA VALLE
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios que permita el mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio de Caicedonia para mantenerlas en buenas condiciones de transitabilidad. (Cuadrilla 3).		
Plazo de Ejecución	285 días		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	0000077	Fecha de C.D.P. AAAA/MM/DD	2026/01/19
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	0000193	Fecha de R.P. AAAA/MM/DD	2026/02/04
Valor del Contrato	Contrato Inicial	$ 23.605.908	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$ 23.605.908	
Código CIUU Contratista	8130: Actividades de Paisajismo y servicios de mantenimiento conexos		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
06 de Febrero 2026	21 de noviembre 2026		

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o sino colocar No Aplica)

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Nota 1: (Diligenciar una breve descripción de la o las modificaciones que se realizan, si aplica o sino colocar No Aplica)

Documento	Fecha de Suscripción	Prórroga del Plazo	Adición Valor ($)	Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento financiero durante la ejecución del contrato)

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 23.605.908
Adición No. 1	$ N/A
Adición No. 2	$ N/A
Adición No. 3	$ N/A
Valor Total del Contrato	$ 23.605.908
Valor Primer Pago	$ 2.484.840
Valor Segundo Pago	$ 2.484.840
Valor tercer Pago	$ 2.484.840
Valor cuarto Pago	$ 2.484.840
Valor quinto Pago	$ 2.484.840
Valor sexto Pago	$ 2.484.840
Valor Ejecutado del Contrato	**$ 17.393.880**
Valor por Ejecutar	$3.727.188=
Valor a Pagar en el Presente Informe	**$ 2.484.840**
No. Factura Pagar con el Presente Informe	**DSO1394**
Observaciones sobre la Parte Financiera, si existen.	La presente es el soporte del séptimo pago del contrato.

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o si no colocar No Aplica N/A

Nota 3: Para el primer pago parcial y/o único pago, el contratista debe aportar la Declaración de Conflicto de interés de acuerdo a la Ley 2013 de 2019

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento del contrato, los avances, los imprevistos o el retraso si aplica)

El contratista realizó el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

Mantenimiento de vías rurales y urbanas:

1. **Rocería y Desbaste de maleza en las vías:**

Durante el periodo comprendido entre **09 de agosto al 12 de septiembre del 2026**.se efectuó la supervisión técnica de las actividades de rocería y control de cobertura vegetal, en el marco de las labores de mantenimiento y conservación de zonas verdes y franjas laterales adyacentes a la infraestructura vial.

Las intervenciones desarrolladas comprendieron labores de corte, limpieza, recolección y disposición final adecuada de material vegetal no deseado y especies de crecimiento invasivo, con el propósito de preservar condiciones óptimas de transitabilidad, seguridad vial, control paisajístico y mantenimiento ambiental en las áreas objeto de intervención.

Las actividades supervisadas fueron ejecutadas sobre los siguientes sectores: en la **vía de acceso al sector de la Vereda Limones, vía que conduce hace el CEA Parque de las Heliconias.**

Actividades Ejecutadas

Las labores desarrolladas comprendieron el corte de maleza a nivel del suelo, la recolección del material vegetal resultante y su disposición temporal en los sitios definidos para tal fin. Asimismo, estas actividades permitieron mejorar las condiciones de visibilidad y garantizar la adecuada circulación peatonal y vehicular en los sectores intervenidos.

Actividades de Supervisión

Durante el periodo reportado, las actividades de supervisión se desarrollaron mediante la realización de visitas técnicas periódicas a los diferentes frentes de trabajo, con el fin de verificar la adecuada ejecución de las labores programadas. En el marco de estas visitas, se efectuó registro fotográfico del estado inicial y final de las áreas intervenidas, así como la revisión del uso correcto de herramientas y de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo. De igual manera, se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas establecidos, garantizando el desarrollo oportuno y conforme de las actividades.

Resultados Observados

Durante el periodo reportado, en el marco de la supervisión realizada, se evidenció la intervención de una extensión significativa de kilómetros lineales de vía, desarrollándose las actividades conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos. No se registraron incidentes laborales ni afectaciones ambientales durante la ejecución de las labores. De igual manera, se identificó una percepción favorable por parte de la comunidad, destacándose el mejoramiento en la visibilidad y en las condiciones generales del entorno intervenido.

Conclusión

Como resultado del proceso de supervisión realizado, se evidenció que las actividades de rocería y desbaste de maleza fueron ejecutadas de manera satisfactoria, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, condiciones operativas y tiempos establecidos en el marco contractual.

Asimismo, se verificó que las labores desarrolladas contribuyeron al adecuado mantenimiento de las zonas intervenidas, mejorando las condiciones de seguridad, transitabilidad y presentación paisajística de los corredores viales objeto de intervención.

Recomendaciones

- Mantener el monitoreo periódico de las áreas intervenidas con el fin de prevenir la acumulación excesiva de vegetación.
- Evaluar la periodicidad de estas labores de acuerdo con los ciclos de crecimiento vegetal propios de cada temporada.
- Fortalecer el control en la disposición final de los residuos vegetales, con el propósito de evitar posibles impactos ambientales.

2. Limpieza de Canales, Cunetas y Bermas:

Las actividades de limpieza y mantenimiento de canales, cunetas y bermas fueron desarrolladas con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje superficial, favoreciendo la correcta evacuación de aguas lluvias y contribuyendo a la preservación de la infraestructura vial secundaria y terciaria del municipio.

Las labores ejecutadas comprendieron la extracción y retiro de sedimentos, material vegetal, residuos sólidos y demás elementos obstructivos acumulados en las estructuras de drenaje, permitiendo mitigar riesgos asociados a represamientos, encharcamientos, erosión lateral, socavación y deterioro progresivo de la banca vial. De igual manera, estas intervenciones contribuyen a mantener condiciones óptimas de estabilidad, transitabilidad y seguridad en los corredores intervenidos.

Durante el periodo objeto de supervisión, las actividades fueron **desarrolladas la vía de acceso al sector de la Vereda Limones, vía que conduce hace el CEA Parque de las Heliconias**, verificándose la ejecución de las labores conforme a las condiciones técnicas y operativas establecidas.

Actividades de Supervisión

La supervisión de los trabajos se desarrolló mediante inspecciones de campo efectuadas antes, durante y después de la ejecución de las labores, con el fin de verificar el avance de las actividades conforme al cronograma establecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas definidas para la intervención. De igual manera, se realizó la revisión del uso adecuado de las herramientas de trabajo, así como la correcta utilización de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal operativo. Como parte del proceso de seguimiento, se llevó a cabo el respectivo registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

Resultados Observados

Durante el periodo objeto de supervisión se evidenció la intervención de varios metros lineales de canales y cunetas, logrando la remoción del material.

Como resultado de estas acciones, se observó una mejora significativa en la capacidad de conducción de aguas en los tramos intervenidos, reduciendo el riesgo de estancamiento de aguas lluvias en puntos críticos. En términos generales, se evidenció un cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo establecido.

Observaciones Adicionales

Se considera pertinente mantener la periodicidad de estas actividades, debido a su importancia en la prevención de obstrucciones en los sistemas de drenaje. Durante el desarrollo de las labores no se registraron incidentes ni novedades relevantes.

Conclusiones y Recomendaciones

La limpieza de canales y cunetas se ejecutó en cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas, desarrollándose de manera adecuada desde el punto de vista técnico y sin la ocurrencia de incidentes durante su ejecución.

Se recomienda:

- Implementar un programa de mantenimiento periódico con el fin de prevenir obstrucciones, especialmente durante las temporadas de lluvias.
- Realizar seguimiento continuo a los puntos críticos que requieran intervenciones más frecuentes.
- Fortalecer las acciones de sensibilización comunitaria orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos, con el fin de evitar su disposición inadecuada en canales y sistemas de drenaje.

3. Limpieza de Obras de Arte y Sumideros:

Durante el periodo objeto de supervisión se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y limpieza en obras de arte, estructuras de drenaje y sumideros, orientadas a garantizar la operatividad y eficiencia del sistema de evacuación de aguas lluvias tanto en el sector vial como urbano. Estas intervenciones son fundamentales para mitigar riesgos asociados a inundaciones, empozamientos y afectaciones sobre la infraestructura pública, contribuyendo además a la conservación y prolongación de la vida útil de las vías intervenidas.

Las labores desarrolladas comprendieron la remoción de sedimentos, residuos sólidos, material vegetal y demás elementos que generaban obstrucción en las estructuras hidráulicas, permitiendo optimizar el flujo continuo de las aguas pluviales y reducir posibles procesos de deterioro, erosión o afectaciones a la estabilidad de la banca vial y zonas aledañas.

Durante el periodo mencionado, las actividades fueron ejecutadas en la vía que conduce hacia **la vía de acceso al sector de la Vereda Limones, vía que conduce hace el CEA Parque de las Heliconias. Y en el área urbana por el sector de fundadores.** verificándose el cumplimiento de las labores conforme a las necesidades identificadas y a las condiciones técnicas establecidas.

La actividad de limpieza se centró en:

- Extracción de residuos sólidos, sedimentos, lodo, hojas y otros materiales que obstruyen el normal funcionamiento de las obras de arte (alcantarilla, drenajes longitudinales, etc.).
- Limpieza de sumideros en zonas urbanas para mejorar el sistema de captación de aguas lluvias.
- Verificación de estructuras afectadas o deterioradas que requieren mantenimiento adicional o intervención especializada.
- Disposición adecuada de los materiales extraídos.

La supervisión de la actividad se llevó a cabo mediante:

Inspecciones en campo previas y posteriores a la ejecución, seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades, verificación del uso de herramientas, equipos y elementos de protección personal (EPP), registro fotográfico y levantamiento de observaciones en sitio, control de la disposición adecuada de los residuos recolectados.

Resultados Observados:

Durante el periodo evaluado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Mejoras visibles en el escurrimiento de aguas lluvias, mitigando riesgos de encharcamiento e inundaciones.

Se cumplió satisfactoriamente con las especificaciones técnicas y tiempos establecidos

Conclusiones y Recomendaciones

La actividad de limpieza de obras de arte y sumideros fue ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo con los objetivos contractuales y técnicos establecidos.

4. Reparcheo Urbano en Concreto y en Asfalto:

Durante el período objeto de seguimiento se verificó la ejecución de actividades correspondientes a la adecuación y construcción de rampas de acceso en diferentes sectores del municipio, intervenciones que fueron desarrolladas atendiendo las recomendaciones técnicas emitidas por el área de infraestructura, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad y movilidad peatonal en el espacio público.

Estas obras estuvieron orientadas a facilitar el desplazamiento seguro de personas con movilidad reducida, adultos mayores, usuarios de ayudas técnicas, personas con discapacidad y ciudadanos que transitan con coches o acompañados de menores de edad, contribuyendo a una circulación peatonal más continua, segura e incluyente.

De igual manera, se evidenció que las intervenciones hacen parte de las acciones de mejoramiento, mantenimiento y recuperación de la infraestructura vial y peatonal adelantadas por la administración municipal, procurando que las obras ejecutadas no solo atiendan las necesidades de conservación física de los espacios públicos, sino que incorporen criterios de accesibilidad universal, seguridad vial e inclusión social, en concordancia con el fortalecimiento de entornos urbanos más accesibles y funcionales para toda la comunidad.

Labores supervisadas incluyeron:

- Verificación de la adecuación y construcción de rampas de acceso en diferentes sectores del municipio.
- Revisión de las condiciones de accesibilidad generadas mediante las intervenciones ejecutadas.
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones técnicas emitidas por el área de infraestructura para la ejecución de las obras.
- Verificación de las condiciones de seguridad y funcionalidad de las rampas construidas para el tránsito peatonal.
- Evaluación de los beneficios generados para personas con movilidad reducida, adultos mayores, usuarios de ayudas técnicas, personas con discapacidad y demás usuarios del espacio público.
- Comprobación de la integración de criterios de accesibilidad, inclusión y seguridad peatonal en las intervenciones realizadas.

La supervisión se llevó a cabo mediante:

- Visitas de campo a los sectores intervenidos para verificar el avance y estado de las obras ejecutadas.

- Inspección visual de las condiciones físicas y funcionales de las rampas construidas y adecuadas.
- Seguimiento a la correcta ejecución de las actividades conforme a las directrices técnicas establecidas por el área de infraestructura.
- Registro y documentación de las intervenciones realizadas como soporte de las actividades ejecutadas.
- Verificación del cumplimiento de los objetivos orientados al mejoramiento de la accesibilidad y movilidad peatonal.

Recomendaciones:

- Realizar mantenimientos periódicos a las rampas construidas con el fin de garantizar su funcionalidad y seguridad a largo plazo.
- Complementar las intervenciones con señalización y demarcación cuando las condiciones del sector lo requieran.
- Mantener procesos de seguimiento y evaluación que permitan identificar oportunamente necesidades de ajuste o mejoramiento.
- Priorizar futuras intervenciones en sectores que presenten limitaciones de accesibilidad para la población con movilidad reducida.

Conclusiones:

Durante el período evaluado se evidenció la ejecución de actividades de adecuación y construcción de rampas de acceso en diferentes sectores del municipio, las cuales contribuyen al mejoramiento de la infraestructura peatonal y al fortalecimiento de las condiciones de accesibilidad para la comunidad, de manera incluyente a los usuarios del espacio público, especialmente de aquellas personas que presentan condiciones de movilidad reducida o requieren apoyos para su desplazamiento. En términos generales, las actividades ejecutadas cumplen con el propósito de promover entornos más accesibles, seguros y funcionales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida y a la inclusión social de la población beneficiada.

5. Apoyo a Maquinaria Pesada

Descripción de la actividad supervisada

Durante el período objeto de seguimiento se verificó la ejecución de actividades de apoyo operativo relacionadas con la recolección, retiro y disposición de escombros y material resultante de las afectaciones presentadas en diferentes vías del municipio, como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026.

Estas acciones estuvieron orientadas a contribuir con la atención de la contingencia y a la recuperación de las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, mediante la

remoción de materiales que representaban obstáculos o riesgos para la movilidad de peatones y vehículos.

De manera complementaria, se evidenció la ejecución de actividades de limpieza, adecuación y apoyo operativo a la maquinaria amarilla utilizada en las labores de atención de la emergencia, incluyendo limpieza general de equipos, retiro de residuos y materiales adheridos, acondicionamiento de áreas de trabajo y demás acciones requeridas para garantizar la operatividad de la maquinaria destinada a las actividades programadas por la Secretaría de Obras Públicas.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional frente a la emergencia presentada, apoyando las labores de recuperación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial afectada, así como la mejora de las condiciones de movilidad y seguridad para la comunidad.

Labores supervisadas incluyeron:

- Verificación de las actividades de recolección, cargue, retiro y disposición de escombros y materiales generados por las afectaciones derivadas del evento sísmico.
- Seguimiento a las intervenciones realizadas en los diferentes puntos y vías priorizadas para la atención de la emergencia.
- Verificación de las condiciones de transitabilidad y seguridad vial posteriores a las labores de limpieza y remoción de materiales.
- Supervisión de las actividades de limpieza y adecuación de la maquinaria amarilla utilizada en la atención de la contingencia.
- Seguimiento a las labores de acondicionamiento de áreas de trabajo y mantenimiento operativo de los equipos.
- Verificación del cumplimiento de las actividades orientadas a restablecer condiciones adecuadas para la movilidad y el tránsito de la comunidad.

La supervisión se llevó a cabo mediante:

- Visitas de campo a los sectores intervenidos para verificar el desarrollo de las actividades ejecutadas.
- Inspecciones visuales de las vías y áreas atendidas para constatar el retiro de materiales y la recuperación de las condiciones de seguridad.
- Seguimiento al uso y estado operativo de la maquinaria amarilla empleada durante la atención de la emergencia.
- Registro y verificación de evidencias de las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo.
- Evaluación de los resultados obtenidos en términos de limpieza, recuperación de espacios y mejoramiento de la movilidad.

Recomendaciones:

- Continuar con las labores de monitoreo y atención de puntos que puedan presentar acumulación de escombros o material remanente derivado de la emergencia.
- Mantener programas periódicos de mantenimiento preventivo y limpieza de la maquinaria amarilla para garantizar su disponibilidad operativa.
- Fortalecer los registros documentales y fotográficos de las intervenciones realizadas para efectos de trazabilidad y seguimiento institucional.
- Priorizar la atención de sectores que presenten riesgos para la movilidad o la seguridad de la población.
- Continuar articulando las acciones operativas con los diferentes actores institucionales responsables de la gestión del riesgo y la recuperación de infraestructura.

Conclusiones:

Durante el período evaluado se evidenció la ejecución de actividades orientadas a la recolección, retiro y manejo de escombros generados por las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico del 10 de agosto de 2026, así como labores complementarias de apoyo operativo y mantenimiento de la maquinaria utilizada para la atención de la contingencia.

Las acciones desarrolladas permitieron contribuir a la recuperación de las condiciones de transitabilidad y seguridad en diferentes sectores del municipio, favoreciendo la movilidad de la comunidad y apoyando los procesos de rehabilitación de la infraestructura vial afectada. Asimismo, se observó que el apoyo operativo brindado a la maquinaria amarilla fortaleció la capacidad de respuesta institucional y la continuidad de las actividades programadas para la atención de la emergencia y el mantenimiento de la infraestructura pública.

CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

NOTA 2: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Se relaciona las actividades realizadas por el contratista para el tiempo de ejecución del **09 de agosto al 12 de septiembre del 2026**

REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD:

ACTIVIDADES DEL CONTRATO / FICHA TÉCNICA	ACTIVIDAD PARA EL SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN %	Valor equivalente	Porcentaje Acumulado primer informe	Porcentaje Acumulado segundo Informe	Porcentaje Acumulado tercer informe	Porcentaje Acumulado cuarto Informe	Porcentaje Acumulado quinto Informe	Porcentaje Acumulado sexto informe	Porcentaje Acumulado séptimo informe	Porcentaje total ejecutado	¿Cumple o no?
1. Rocería guadaña y desbaste de maleza en las vías	Rocería y desbaste de maleza en las vías	Hacer entrega de un (1) informe mensual, en el cual presente la fecha de realización de las actividades, los lugares en los cuales trabajo, discrimine las actividades realizadas según la ficha técnica y haga entrega de los soportes que sirvan de evidencias, (Registro fotográfico).	48%	$1.194.000	5.06%	5.06%	5.06%	5.06%	5.06%	5.06%	5.06%	35.42%	Cumple
2. Limpieza de canales, cunetas y bermas	Limpieza de canales, cunetas y bermas		7%	$180.000	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	5.32%	Cumple
3. Limpieza de obras de arte y sumideros	Limpieza de obras de arte y sumideros		7%	$180.000	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	0.76%	5.32%	Cumple
4. Reparcheo urbano con asfalto y concreto	Reparcheo urbano con asfalto y concreto		7%	$180.840	0.77%	0.77%	0.77%	0.77%	0.77%	0.77%	0.77%	5.39%	Cumple
5. Apoyo a maquinaria pesada	Realizar acompañamiento a la maquinaria, cuando sea requerido, para evitar algún tipo de daño o riesgo por su funcionamiento		30%	$750.000	3.18%	3.18%	3.18%	3.18%	3.18%	3.18%	3.18%	22.26%	Cumple

	VALOR PARCIAL DEL CONTRATO	**$2.484.840**	**10.53%**	**10.53%**	**10.53%**	**10.53%**	**10.53%**	**10.53%**	**10.53%**	**73.71%**	**Cumple**

ACTIVIDAD 1: Rocería y Desbaste de maleza en las vías:

En desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión a la cuadrilla operativa, se verificó la ejecución de labores de rocería, desbroce y control de maleza en zonas verdes y áreas contiguas a la infraestructura vial, orientadas al mantenimiento y conservación de los espacios intervenidos, así como al mejoramiento de las condiciones de seguridad, visibilidad, transitabilidad y presentación paisajística.

Las actividades fueron desarrolladas **en la vía de acceso al sector de la Vereda Limones, vía que conduce al CEA Parque de las Heliconias.**

Como parte del seguimiento realizado, se evidenció que previo al inicio de las labores se efectuó una **inspección de las áreas de trabajo**, mediante la cual se identificaron las condiciones del terreno, la presencia y densidad de la cobertura vegetal, posibles obstáculos y factores de riesgo asociados a la intervención. Esta actividad permitió establecer las condiciones necesarias para desarrollar los trabajos de manera organizada y segura.

De igual manera, se verificó la **delimitación y organización de las zonas objeto de intervención**, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la coordinación operativa. Para la ejecución de las labores se dispuso de herramientas manuales y elementos adecuados para las características de la vegetación encontrada, observándose el uso de los **elementos de protección personal (EPP)** requeridos para el desarrollo seguro de las actividades.

Durante la jornada se realizaron labores de **corte, desbroce y reducción de vegetación de baja y mediana altura**, especialmente en aquellos puntos donde se presentaba mayor concentración de maleza y vegetación arbustiva. Estas acciones permitieron disminuir la cobertura vegetal y recuperar las condiciones de limpieza y accesibilidad de las áreas intervenidas, facilitando a su vez las posteriores actividades de mantenimiento.

Asimismo, se realizó la **recolección y manejo del material vegetal generado**, trasladándolo a los puntos definidos para su almacenamiento temporal, recolección, aprovechamiento o disposición, de acuerdo con las condiciones establecidas para cada intervención y las disposiciones ambientales aplicables.

Finalmente, se efectuó una **verificación y acondicionamiento de las áreas intervenidas**, constatando la limpieza general de los sectores, el retiro de residuos y obstáculos derivados de las actividades y la recuperación de condiciones adecuadas de orden y seguridad.

En términos de supervisión, las actividades desarrolladas se consideran **pertinentes frente a las necesidades de mantenimiento identificadas**, toda vez que contribuyen a conservar las zonas verdes y franjas aledañas a las vías, disminuir condiciones que puedan afectar la visibilidad y seguridad de los usuarios y mantener una adecuada presentación de los espacios públicos intervenidos.



ACTIVIDAD 2: Limpieza de Canales, Cunetas y Bermas:

En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento a las labores ejecutadas por la cuadrilla operativa, se verificó el desarrollo de actividades de limpieza y mantenimiento de **canales, cunetas y bermas**, orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de drenaje y facilitar la conducción y evacuación de las aguas lluvias, contribuyendo a la conservación de la infraestructura vial y a la prevención de posibles afectaciones sobre las vías.

Las actividades fueron desarrolladas en la **en la vía de acceso al sector de la Vereda Limones, vía que conduce al CEA Parque de las Heliconias**, atendiendo los puntos que presentaban acumulación de sedimentos, residuos, material vegetal y otros elementos que podían interferir con el normal flujo de las aguas.

Como parte de la supervisión, se evidenció que previo al inicio de las labores se realizó el **reconocimiento y revisión de las áreas a intervenir**, identificando los sectores con mayor presencia de sedimentos, residuos sólidos, vegetación y posibles obstrucciones en los elementos de drenaje. Esta revisión permitió establecer las zonas prioritarias y orientar las actividades de acuerdo con las condiciones encontradas en campo.

Igualmente, se verificó la **delimitación y señalización preventiva de los frentes de trabajo**, con el propósito de generar condiciones adecuadas de seguridad para el personal

operativo y reducir posibles riesgos para los usuarios de las vías durante la ejecución de las actividades.

Durante las jornadas de trabajo se realizaron labores de **limpieza manual y/o mecánica**, según las características de cada sector. En canales y cunetas se efectuó el retiro de sedimentos, piedras, ramas, residuos sólidos y material vegetal que impedían o podían dificultar el escurrimiento de las aguas. En las bermas se adelantaron labores de retiro de maleza, material terroso acumulado y residuos, contribuyendo a mantener despejadas las zonas laterales de las vías y mejorar sus condiciones de seguridad.

De igual manera, se realizó la **recolección y manejo del material producto de las actividades de limpieza**, disponiéndolo en los puntos definidos para su posterior traslado, aprovechamiento o disposición, de acuerdo con las condiciones establecidas y las disposiciones aplicables.

Una vez culminadas las intervenciones, se efectuó la **verificación final de las áreas atendidas**, constatando que los canales y cunetas quedaran despejados y con condiciones favorables para el libre escurrimiento de las aguas, mientras que las bermas presentaran condiciones adecuadas de limpieza y organización.

De acuerdo con la supervisión realizada, las actividades ejecutadas corresponden a **acciones de mantenimiento preventivo necesarias para conservar la funcionalidad de los sistemas de drenaje vial**, disminuir el riesgo de acumulación de aguas, erosión y deterioro de la infraestructura, y contribuir al adecuado estado de las vías intervenidas.







ACTIVIDAD 3: Limpieza de Obras de Arte y Sumideros

En desarrollo de las actividades de supervisión y seguimiento a las labores ejecutadas por la cuadrilla operativa, se verificó la realización de actividades de **limpieza, mantenimiento y despeje de obras de drenaje y sumideros**, orientadas a garantizar la adecuada captación, conducción y evacuación de las aguas lluvias, contribuyendo al funcionamiento de la infraestructura de drenaje vial y urbana.

Las actividades fueron desarrolladas en la **en la vía de acceso al sector de la Vereda Limones, vía que conduce al CEA Parque de las Heliconias, y en el area urbana en barrio fundadores**, atendiendo las estructuras que presentaban acumulación de residuos, sedimentos, material vegetal u otros elementos susceptibles de generar obstrucciones y afectar el normal funcionamiento del sistema de drenaje.

Como parte del proceso de supervisión, se evidenció que previo a la intervención se realizó una **inspección de las estructuras de drenaje y sumideros**, mediante la cual se identificaron las condiciones de cada punto, la presencia de sedimentos, residuos sólidos, material vegetal y posibles obstrucciones que pudieran limitar la capacidad de conducción y evacuación de las aguas.

Durante la ejecución de las labores se efectuó la **remoción y retiro de los materiales acumulados** en sumideros, rejillas, cámaras de inspección y conductos internos, incluyendo residuos sólidos, lodos, hojas, ramas y material vegetal. De igual manera, en las obras de drenaje, tales como alcantarillas, pasos de agua y drenajes transversales, se realizaron labores de despeje y retiro de elementos que pudieran disminuir su capacidad hidráulica.

Se verificó igualmente el **manejo y recolección del material extraído**, procurando que los residuos resultantes fueran retirados de las zonas intervenidas y trasladados a los sitios definidos para su correspondiente disposición, de acuerdo con las condiciones establecidas y las disposiciones ambientales aplicables.

Una vez culminadas las actividades, se realizó una **inspección final de las estructuras intervenidas**, con el propósito de comprobar que los elementos de drenaje quedaran despejados y en condiciones adecuadas para permitir el libre flujo de las aguas lluvias.

Como mecanismo de seguimiento y evidencia de las labores ejecutadas, se contó con **registro fotográfico de las intervenciones realizadas**.

De acuerdo con la verificación efectuada, las actividades desarrolladas constituyen acciones de **mantenimiento preventivo de la infraestructura de drenaje**, contribuyendo a disminuir el riesgo de obstrucciones, acumulación de aguas, inundaciones y deterioro de las vías, y favoreciendo la conservación y funcionalidad de las obras de drenaje en los sectores intervenidos.



ACTIVIDAD 4: Reparcheo Urbano en Asfalto y Concreto

Durante el período objeto de supervisión se realizó el seguimiento técnico a las actividades de **adecuación y construcción de rampas** de acceso **ejecutadas en diferentes sectores del municipio**, verificando que dichas intervenciones se desarrollaran conforme a las recomendaciones emitidas por el área de infraestructura y en concordancia con las necesidades identificadas en materia de movilidad peatonal y accesibilidad urbana.

Estas **obras constituyen una acción estratégica orientada al fortalecimiento de la infraestructura pública**, permitiendo mejorar las condiciones de desplazamiento de la población y promoviendo espacios más seguros, funcionales e incluyentes para todos los usuarios.

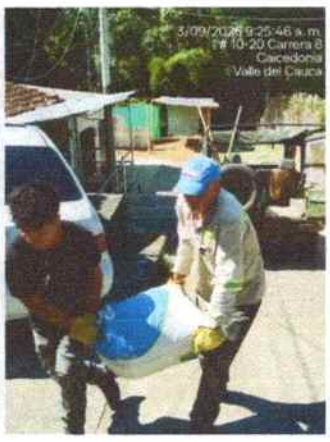
Durante las visitas de seguimiento se evidenció que las intervenciones ejecutadas **contribuyen significativamente a la eliminación de barreras físicas** presentes en el espacio público, facilitando el tránsito de personas con movilidad reducida, adultos mayores, personas con discapacidad, usuarios de sillas de ruedas, caminadores u otras ayudas técnicas, así como ciudadanos que se desplazan con coches para niños o acompañan menores de edad.

Asimismo, se observó que **las obras favorecen la conectividad peatonal** entre diferentes puntos de circulación, mejorando las condiciones de seguridad vial y reduciendo los riesgos asociados a desplazamientos sobre superficies inadecuadas o con limitaciones de acceso. De igual manera, se constató que **estas actuaciones hacen parte de las estrategias de mejoramiento, mantenimiento y recuperación de la infraestructura vial y peatonal que adelanta la Administración Municipal**, incorporando criterios de accesibilidad universal, inclusión social y seguridad para los usuarios del espacio público.

En este sentido, las obras ejecutadas no solo responden a necesidades de conservación y adecuación física de los espacios intervenidos, sino que también reflejan el compromiso institucional con la construcción de entornos urbanos más accesibles, equitativos y adaptados a las necesidades de toda la comunidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al fortalecimiento de las condiciones de movilidad sostenible en el municipio.









ACTIVIDAD 5: Apoyo a Maquinaria Pesada

Durante el período objeto de supervisión se realizó seguimiento a las actividades de **apoyo operativo desarrolladas en el marco de las labores programadas por la Secretaría de Obras Públicas**, relacionadas con la preparación y adecuación de áreas de trabajo, operación y mantenimiento preventivo de maquinaria amarilla, así como con la atención de situaciones derivadas de afectaciones presentadas en la infraestructura vial.

En este contexto, se verificó la ejecución de labores de limpieza, **acondicionamiento, delimitación y nivelación básica de los espacios destinados a la operación de los equipos**, incluyendo la habilitación de accesos, caminos de circulación y zonas de maniobra, con el propósito de facilitar el desplazamiento y posicionamiento de la maquinaria, optimizar los tiempos de ejecución y reducir condiciones que pudieran representar riesgos durante el desarrollo de las actividades. De igual manera, se brindó acompañamiento en maniobras operativas relacionadas con la carga, descarga, ubicación, movilización y guiado de los equipos, especialmente en sectores con restricciones de espacio, condiciones particulares de acceso o presencia de materiales que requerían manejo controlado, procurando que dichas acciones se desarrollaran bajo los lineamientos y medidas de seguridad establecidos para este tipo de operaciones.

Como parte del acompañamiento al mantenimiento preventivo, se efectuaron actividades básicas de limpieza de la maquinaria y revisiones visuales orientadas a identificar oportunamente posibles fugas, desgaste de componentes, acumulación de materiales u otras condiciones anormales que pudieran afectar su funcionamiento, realizando el reporte de las novedades identificadas al personal responsable para su correspondiente atención. Asimismo, se efectuó seguimiento a la implementación de medidas de seguridad en las zonas de trabajo, verificando la disposición de señalización, delimitación y demás elementos requeridos para mantener áreas organizadas y reducir riesgos para operadores, trabajadores y demás personas que pudieran encontrarse en los frentes de intervención. Estas actividades fueron complementadas con una comunicación y coordinación permanente con los operadores de la maquinaria y los responsables de las labores, permitiendo organizar los frentes de trabajo, atender novedades y facilitar la continuidad de las actividades programadas. De manera

particular, **se brindó apoyo operativo en las acciones de recolección, cargue, retiro, transporte y manejo de escombros y material resultante de las afectaciones registradas en diferentes vías del municipio como consecuencia del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026**, contribuyendo a la atención de la contingencia y al restablecimiento de condiciones adecuadas de transitabilidad y seguridad. **El retiro de estos materiales permitió disminuir la presencia de obstáculos sobre las vías** y apoyar las acciones de recuperación de los sectores afectados, especialmente en aquellos puntos donde los residuos y materiales generados podían interferir con la movilidad de vehículos y peatones. En términos generales, las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de Obras Públicas para atender las necesidades de mantenimiento, recuperación y adecuación de la infraestructura vial, garantizando el aprovechamiento adecuado de la maquinaria amarilla, promoviendo condiciones de trabajo más seguras y contribuyendo de manera oportuna a la recuperación de las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios de las vías municipales.



En conclusión, se evidenció que el contratista cumplió con las actividades solicitadas en el objeto del contrato por valor de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.484.840).

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Durante el presente período **NO** se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Durante el periodo de tiempo ejecutado del presente contrato y como soporte para el periodo cobrado por el contratista, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, de acuerdo a los anexos aportados con el informe presentado por el mismo.

a. **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.**

Número de Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
6004419421	26 de enero del 2026	$126.500
6005480116	03 de febrero del 2026	$415.300
1750498654	09 de marzo del 2026	$499.100
1750989763	11 de mayo del 2026	$499.100
1751121457	27 de mayo del 2026	$505.000
6025790960	01 de julio del 2026	$507.300
6025870433	08 de julio del 2026	$499.100
6027473997	19 de agosto del 2026	$502.200
Sumatoria Total de las Planillas		**3.427.100=**

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISORIA:

Durante lo que va transcurrido de la ejecución del presente contrato, la Supervisora ha realizado las siguientes actividades, que aportan al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada a la ejecución del contrato, en físico y digital (plataforma SECOP)

2. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
3. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
4. Elaboración del Informe de Supervisora, como soporte para el pago.
5. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.
Las actividades ejecutadas y presentadas por el contratista, durante el periodo de tiempo enunciado en el informe de cumplimiento presentado, así mismo que las evidencias aportadas y en conjunto con el seguimiento desarrollado por el supervisor, establecen que a la fecha de este informe se ha cumplido el contrato **042** en un avance parcial del **73.71 %** y tal como lo establece la Cláusula SEXTA del contrato, se aprueba para el pago parcial por un valor de **$2.484.840.**

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2026.

CARLOS ALBERTO QUINTERO QUICENO
Secretario de Obras Publicas
Supervisor
Proyectó y Aprobó: Carlos Alberto Quintero Quiceno – secretario de Obras Públicas